



B.O. N° 363 de fecha 17/06/94.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 0018/94, caratulado " OTORGA INTERVENCION A EFECTOS DE VERIFICAR LA LEGALIDAD DE LA CONTRATACION DEL Sr. FLORES IRIARTE, Dante Alfredo "; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitó la investigación desarrollada por este Organismo de control, por impulso de la Auditoría General, con el propósito de detectar las irregularidades a las que se refiere la carátula transcripta precedentemente.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° **024** /94, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado luego de la investigación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dar por concluida la investigación desarrollada por este Organismo de control, por impulso de la Auditoría General, con el propósito de detectar la existencia de

irregularidades en la contratación del Sr. FLORES IRIARTE, Dante  
Alfredo, con las observaciones contenidas en el Dictamen F.E.

NO **024** .-

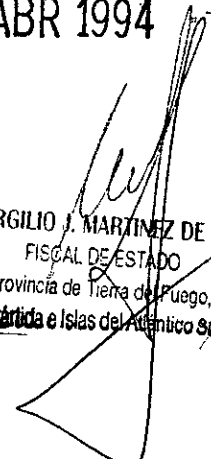
ARTICULO 29.- Sugerir al Sr. Gobernador de la Provincia, por  
aplicación analógica de lo prescripto en el artículo 7º, inc. h)  
de la Ley Nº 3, que, de así considerarlo, arbitre las medidas a  
las que se refiere el acápite "Conclusiones" del Dictamen F.E.

NO **024** /94.-

ARTICULO 3º. Haciéndoseles entrega de copia certificada de la  
presente y del Dictamen **F.E. NO 024** /94, notifíquese al Sr.  
Gobernador y a la Auditoría General. Pase para su publicación al  
Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO NO **052** /94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy **5 ABR 1994**

  
DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur